



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MAGANGUE
NIT: 800028432
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: ProServiciosIntegra
Secuencia: a
Número de cuenta a debitar: 48456724712

Fecha: 17-12-2024 Hora: 16:54:30 Fecha de envío del pago: 17-12-2024
Fecha de Generación: 17-12-2024 Fecha para Procesar el pago: 17-12-2024

Impreso por: Alcaldepedro24

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$143,212,500.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$143,212,500.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00550057900025479	Ahorros	900611958	ServIntegr	143,212,500.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	17-12-2024



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 24003685
17/12/2024

Beneficiario PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN NIT: 900611958

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 143.212.500,00
VALOR A PAGAR	\$ 143.212.500,00

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Forma de Pago		Pago electrónico	
No. Contrato:		RE-007-2024	
CDP: 615	RP: 3148	OP: 24004546	
Rubro	Financiación	Descripción	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 067.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN RECURSOS SGP OTROS SECTORES	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 071.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	JUSTICIA RECURSOS SGP OTROS SECTORES	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 069.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	REPARACIÓN INTEGRAL RECURSOS SGP OTROS SECTORES	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 073.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	SISTEMAS DE INFORMACIÓN RECURSOS SGP OTROS SECTORES	
Entidad pagadora:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de	AHORROS
Banco:	07 - BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	48456724712
Nombre Cuenta:	SGP PROPOSITO GENERAL		
Beneficiario:	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		

Concepto
POR CONCEPTO DE PAGO DE PRIMER DESEMBOLSO POR 50 % DEL VALOR DEL APOORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO DE ASOCIACION N° RE-007-2024 - CUYO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE YUNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, YEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN ELMARCO DE LA LEY 1448 DE 2011
Soporte:
Fiducia:
Número de Folios: 010
Observaciones:
POR CONCEPTO DE PAGO DE PRIMER DESEMBOLSO POR 50 % DEL VALOR DEL APOORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO DE ASOCIACION N° RE-007-2024 - CUYO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE YUNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, YEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN ELMARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 150.750.000,00	\$ 7.537.500,00	\$ 143.212.500,00

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 17/12/2024 3.33 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------





NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



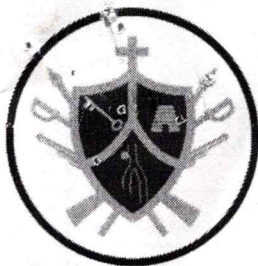
No. 24003685
17/12/2024

Beneficiario PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN NIT: 900611958

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 150.750.000,00	\$ 1.507.500,00
23 - Servicios PJ y PN declarantes 4%	4%	\$ 150.750.000,00	\$ 6.030.000,00
Valor Total			\$ 7.537.500,00

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 17/12/2024 3.33 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 24004546

lunes 16 diciembre 2024

Beneficiario: 900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN

CDP No: 615	Fecha Expedición CDP: 18/11/2024	RP No: 3148	Fecha Expedición RP: 27/11/2024
Contrato Asociado: RE-007-2024	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$150.750.000,00

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO DE PRIMER DESEMBOLSO POR 50 % DEL VALOR DEL APOORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO DE ASOCIACION N° RE-007-2024 - CUYO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 150.750.000,00	Valor Liquidación: \$ 7.537.500,00	Valor Neto: \$ 143.212.500,00
--------------------------------	------------------------------------	-------------------------------

Facturas Radicado		
N° Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 750.000,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 0,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 0,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 0,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 0,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 0,00
Valor Total		\$ 150.750.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 150.750.000,00	\$ 1.507.500,00
23 - Servicios PJ y PN declarantes 4%	4%	\$ 150.750.000,00	\$ 6.030.000,00
Valor Total			\$ 7.537.500,00

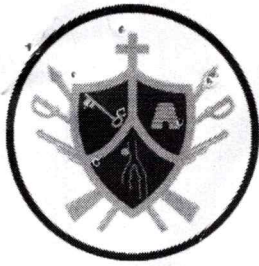
Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
249055003 - servicios sector salud	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 51.001.250
550206001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 50.000.000,00	\$ 0
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 46.105.625
550706001 - asignación de bienes y servicios desarrollo comunitario	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 50.000.000,00	\$ 0
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 0
550306001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 750.000,00	\$ 0
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 46.105.625

Radicó anieto - Radicado # 14352 - Fecha Radicación: 10/12/2024 00:00 AM

Generó: Igutierrez - Imprime: Igutierrez

4712





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 24004546

lunes 16 diciembre 2024

Beneficiario: 900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN

CDP No: 615	Fecha Expedición CDP: 18/11/2024	RP No: 3148	Fecha Expedición RP: 27/11/2024
Contrato Asociado: RE-007-2024	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$150.750.000,00

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO DE PRIMER DESEMBOLSO POR 50 % DEL VALOR DEL APOORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO DE ASOCIACION N° RE-007-2024 - CUYO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
550706001 - asignación de bienes y servicios desarrollo comunitario	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 50.000.000,00	\$ 0
410508003 - reteica		900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 1.507.500
243605001 - servicios en general p declarantes 4%		900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 6.030.000
Totales			\$ 150.750.000,00	\$ 150.750.000

Para la constancia se firma la orden de pago No. 24004546.

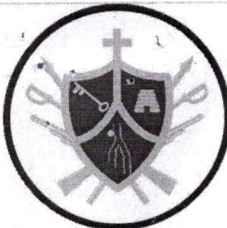
Orden de Pago

Radicó anieto - Radicado # 14352 - Fecha Radicación: 10/12/2024 00:00 AM

Generó: Igutierrez - Imprime: Igutierrez



14352

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO "DE CONVENIOS"	Versión: 01	

RESOLUCION No. 6052 DE 2024
(DICIEMBRE 10)
(Página 1)

*prohospital
prodeporte
universidad cartagena* } *1000
nello* *4%*

"Por medio de la cual se ordena cancelar a la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **(\$150.750.000,00)** M/CTE, por concepto de PRIMER DESEMBOLSO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No. RE – 007 de 2024"

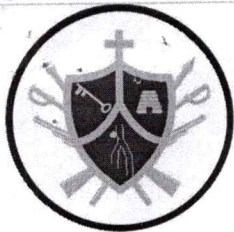
EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal de Magangué, ha celebrado Convenio de Asociación No.RE – 007 de 2024" con la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

QUE LA CLAUSULA CUARTA. DEL CONVENIO ESTIPULA - Aportes: Los aportes del presente Convenio para efectos legales y fiscales ascienden a la suma **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$331.650.000)** conformados de la siguiente manera: 1. APORTES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ: El valor aportado por la Entidad estatal corresponde a la suma **TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$301.500.000)** IVA INCLUIDO. 2. APORTES DE LA ESAL: El valor aportado por la ESAL corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$30.150.000)** Aportes señalados en los anexos N° 8 y N° 10 de la oferta presentada por la Esal, la cual hace parte integral de este Convenio. QUINTA- Entrega Del Aporte: El valor de los aportes que corresponde al MUNICIPIO DE MAGANGUÉ se entregará de la siguiente forma: i) Un primer desembolso por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del aporte de la Entidad estatal, una vez se concluyan a satisfacción las siguientes actividades conforme al alcance del objeto: 1. Entrega de estrategias de Organización de la ejecución del Objeto Contractual o plan de actividades a ejecutar 2. Listado de personal que ejecutará las actividades. ii) UN segundo desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del aporte de la Entidad estatal, soportado mediante informes de avance de ejecución de actividades desarrolladas por la Esal, avalados por el Supervisor del convenio. iii) UN TERCER Y ULTIMO desembolso del valor total del aporte de la Entidad Estatal, correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del convenio, previa presentación del informe de ejecución final del cien por ciento (100%) de las actividades que demande el convenio al finalizar la ejecución del mismo, avalado por su Supervisor. Cada informe deberá contener la información técnica, administrativa, financiera y contable requerida por la ejecución con sus correspondientes soportes, y entrega del resultado conforme al Objeto del Convenio. Para determinar el valor estimado del convenio, la entidad, ha tenido en cuenta los siguientes aspectos y variables: las obligaciones a cargo de la ESAL encaminadas al cumplimiento del objeto del convenio; el alcance del objeto del convenio a ejecutar; la responsabilidad, el conocimiento y manejo sobre los temas objeto del mismo; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que se requiere, así como el valor de los costos directos e indirectos que demanda el tipo de labores a desarrollar, el costo de los insumos, así como la carga impositiva que grava la actividad desarrollada por la ESAL. PARAGRAFO: Para el pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Convenio, para tal fin la Asociada deberá presentar informe de actividades (con soportes), presentación de la factura, y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que la Secretaría de General y del Interior Municipal, en calidad de Supervisora, remite a este despacho el expediente completo debidamente diligenciado, los Estudios Previos, documentos del Contratista, solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del alcalde, Disponibilidad presupuestal No. 615 de 2024, Compromiso Presupuestal No. 3148 de 2024, por valor de **\$301.500.000,00** Plan de Actividades a desarrollar y pago de la seguridad social para continuar con el trámite pertinente, PRIMER DESEMBOLSO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No.RE – 007 de 2024, es decir la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL **(\$150.750.000,00)**

Que por lo anteriormente expuesto, el acalde del Municipio de Magangué.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO " DE CONVENIOS"	Versión: 01	

RESOLUCION No. .6052 DE 2024
(DICIEMBRE 10)
(Página 1)

RESUELVE:

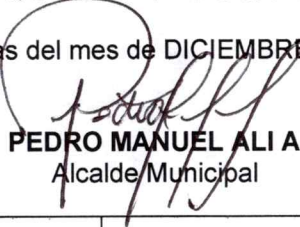
ARTICULO PRIMERO: Cancelar a la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **(\$150.750.000,00)** M/CTE, por concepto de PRIMER DESEMBOLSO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No. RE – 007 de 2024". En virtud en los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2024.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE DE Dos Mil VEINTICUATRO (2024)


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISOR: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR	CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENDO ASESORIA JURIDICA
---	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO " DE CONVENIOS"	Versión: 01	

RESOLUCION No. 6052 DE 2024
(DICIEMBRE 10)
(Página 1)

"Por medio de la cual se ordena cancelar a la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **(\$150.750.000,00)** M/CTE, por concepto de PRIMER DESEMBOLSO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No. RE – 007 de 2024"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

Que el Alcalde Municipal de Magangué, ha celebrado Convenio de Asociación No.RE – 007 de 2024" con la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

QUE LA CLAUSULA CUARTA. DEL CONVENIO ESTIPULA - Aportes: Los aportes del presente Convenio para efectos legales y fiscales ascienden a la suma **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$331.650.000)** conformados de la siguiente manera: 1. APORTES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ: El valor aportado por la Entidad estatal corresponde a la suma **TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$301.500.000)** IVA INCLUIDO. 2. APORTES DE LA ESAL: El valor aportado por la ESAL corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$30.150.000)** Aportes señalados en los anexos N° 8 y N° 10 de la oferta presentada por la Esal, la cual hace parte integral de este Convenio. QUINTA- Entrega Del Aporte: El valor de los aportes que corresponde al MUNICIPIO DE MAGANGUÉ se entregará de la siguiente forma: i) Un primer desembolso por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del aporte de la Entidad estatal, una vez se concluyan a satisfacción las siguientes actividades conforme al alcance del objeto: 1. Entrega de estrategias de Organización de la ejecución del Objeto Contractual o plan de actividades a ejecutar 2. Listado de personal que ejecutará las actividades. ii) UN segundo desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del aporte de la Entidad estatal, soportado mediante informes de avance de ejecución de actividades desarrolladas por la Esal, avalados por el Supervisor del convenio. iii) UN TERCER Y ULTIMO desembolso del valor total del aporte de la Entidad Estatal, correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del convenio, previa presentación del informe de ejecución final del cien por ciento (100%) de las actividades que demande el convenio al finalizar la ejecución del mismo, avalado por su Supervisor. Cada informe deberá contener la información técnica, administrativa, financiera y contable requerida por la ejecución con sus correspondientes soportes, y entrega del resultado conforme al Objeto del Convenio. Para determinar el valor estimado del convenio, la entidad, ha tenido en cuenta los siguientes aspectos y variables: las obligaciones a cargo de la ESAL encaminadas al cumplimiento del objeto del convenio; el alcance del objeto del convenio a ejecutar; la responsabilidad, el conocimiento y manejo sobre los temas objeto del mismo; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que se requiere, así como el valor de los costos directos e indirectos que demanda el tipo de labores a desarrollar, el costo de los insumos, así como la carga impositiva que grava la actividad desarrollada por la ESAL. PARAGRAFO: Para el pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Convenio, para tal fin la Asociada deberá presentar informe de actividades (con soportes), presentación de la factura, y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que la Secretaría de General y del Interior Municipal, en calidad de Supervisora, remite a este despacho el expediente completo debidamente diligenciado, los Estudios Previos, documentos del Contratista, solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del alcalde, Disponibilidad presupuestal No. 615 de 2024, Compromiso Presupuestal No.3148 de 2024, por valor de **\$301.500.000.00** Plan de Actividades a desarrollar y pago de la seguridad social para continuar con el trámite pertinente, PRIMER DESEMBOLSO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No.RE – 007 de 2024, es decir la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL **(\$150.750.000,00)**

Que por lo anteriormente expuesto, el acalde del Municipio de Magangué.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO " DE CONVENIOS"	Versión: 01	

RESOLUCION No. .6052 DE 2024
(DICIEMBRE 10)
(Página 1)

RESUELVE:

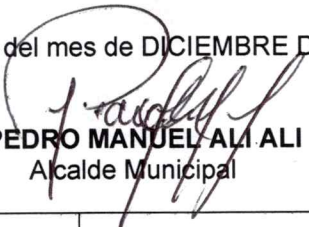
ARTICULO PRIMERO: Cancelar a la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por **ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$150.750.000,00)** M/CTE, por concepto de **PRIMER DESEMBOLSO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No. RE – 007 de 2024". En virtud en los considerandos anteriores.

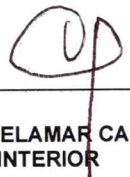
ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2024.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE DE Dos Mil VEINTICUATRO (2024)


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal


REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR


CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR Menco
ASESORIA JURIDICA

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

Flujos	Descripción	Nombre del documento
	dian_APFE83 (1).pdf	dian_APFE83 (1).pdf
	INFORME- ACTIVIDADES.pdf	INFORME- ACTIVIDADES.pdf

1	Int	Estado Aprobado	
		Fecha de recepción original	31 minutos de tiempo transcurrido (10/12/2024 9:45:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
		Fecha estimada de pago	
		Valor a pagar	150.750.000 COP
		Compromiso presupuestal	3148
2	Cc	Plan de recepción	
3	Bl	Aprobado por Isaac Manuel Valdelamar Castro 10/12/2024 9:46:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
4	Dc		
5	Dc	☐ Marcar como pagados	

6	Inf	Descripción	Nombre del documento
		No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	
7	Ej		
8	Mi		
9	Inc		

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	301.500.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	150.750.000,00 COP	50%	-
Valor facturado pendiente de pago:	150.750.000,00 COP	50%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	301.500.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	301.500.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ APROBACION DE POLIZA CONVENIO RE-007-2024-AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZACION JORNADAS DE SENSIBILIZACION	APROBACION DE POLIZA CONVENIO RE-007-2024-AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZACION JORNADAS DE SENSIBILIZACION PAT-APROSEIN (SEGUROS DEL ESTADO) (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle



PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN
NIT: 900611958-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CRA 63 31 B 71 AP1, Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia
Tel. 3172122896
Email. adiscabrerajimenez@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764074750872 válida desde 2024-07-10 hasta 2026-07-10 rango desde APFE-69 hasta APFE-100.

Cliente:

MUNICIPIO DE MAGANGUE

NIT :

800028432

Dirección:

CL 16 B 17 65 AV DIEGO DE CARVAJAL BRR SAN MARTIN, Magangué, Bolívar, Colombia

Teléfono:

3215637229

Email:

secretariageneral@magangue-bolivar.gov.co

Tipo de negociación:

Crédito

Medio de Pago:

Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Pago:

20/12/2024

Total de Lineas:

1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

APFE - 83

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

15:08:23-05:00

FECHA FIRMADO:

09/12/2024 15:08:25

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2024	20	12	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	008	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011. PRIMER PAGO - CONVENIO DE ASOCIACIÓN RE-007-2024.	WSD	1,00	\$150.750.000,00				0,00	\$150.750.000,00

Notas:

Subtotal:

\$150.750.000,00

Cargos:

\$0.00

Descuento:

\$0.00

Total:

\$150.750.000,00

SON: (ciento cincuenta millones setecientos cincuenta mil pesos)

CUFE: 327e28226de3a70c7c10b85e6f84b39d1fea869df0f306a6d4c4f339fe00c4037c98279cb05ef70523c8ae649388808b

FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA 057900025479 A NOMBRE DE PRO SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN

Firma Digital: IOGqgdFJO5NGkX3hCrjzCGSZe57QfJPxC/rf7tTggXq4oR4JRN1zMPvvKdm0G0Z1
OsPOJ+Pk0xPCgFUFHChvEWsVDPYsDgDxqgRB/XAGbwZzvwnGIH
LEdoJb74TSEemP nqhK6QhTk6D+nvDDCXz5TwVhtlr2NjpDyak1anzOA02JlrTn0uabncp3BsPRUaym OTlzlTPab3ultT+ScqnTSfGbltT8bM7IGdS
Um07SEGoPX3wwKHvXxKjdzIzs9lkv uSkCvn262Y/WS4lwnH++0zl2uYPxpOyBcizN4u6ZiOQsu4+oKHZjnlwanRrPEmcP P1+eYFUGqRehQ36wsYZ
xw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

